

VI CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS “BROZAS, UN PUEBLO DE POSTAL”

Bases del concurso

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Brozas convoca el VI concurso de postales navideñas “Brozas, un pueblo de postal” con el objetivo de promover la capacidad artística y la imaginación ciudadana, al tiempo que promociona los turísticos de Brozas.

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin límite de edad.

TERCERA.- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados ni seleccionados en ningún concurso de similares características.

La temática de la postal deberá incluir, además de elementos navideños, uno o varios elementos de Brozas (patrimonio, naturaleza, costumbres, cultura, etc) con técnicas de creación totalmente libres (fotografía, dibujo, pintura, collages, etc). El formato será DIN A5 con orientación vertical u horizontal.

CUARTA.- Categoría de premios. Se establece un ÚNICO PREMIO consistente en:

- Un cheque-regalo por valor de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)
- La postal ganadora se convertirá en la felicitación oficial del Ayuntamiento de Brozas para las fiestas del año 2025 felicitación que se enviará de forma digital a toda la ciudadanía e imprimirá para que las personas que lo deseen puedan retirarla en las oficinas municipales

QUINTA.- Entrega de trabajos. Se podrá realizar a través de los siguientes medios:

- Personalmente en el Excmo. Ayuntamiento de Brozas de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas
- Por correo ordinario, haciendo constar en el sobre los siguientes datos:
 - VI Concurso de postales navideñas “Brozas un pueblo de postal”
 - Ayuntamiento de Brozas - Plaza Príncipe de Asturias, 1 - 10950 BROZAS
- Por correo electrónico, en la dirección ocioytiempolibrebrozas@gmail.com

En las entregas en mano o por correo ordinario, los trabajos, firmados bajo seudónimo, se entregarán en un sobre cerrado tamaño A-4 (en cuyo exterior, figurará el título de la postal y el seudónimo) acompañado de otro sobre pequeño en el que se incluirán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I) Se recomienda también la entrega de una copia en formato digital (CD o pendrive).

En el caso de las entregas por correo electrónico, para garantizar el anonimato de los participantes y la igualdad de condiciones del concurso, junto al trabajo sólo se enviará un número de teléfono de contacto para, en el caso de premio, poder contactar con la persona ganadora y acreditar su identidad.

El plazo de admisión de trabajos finaliza a las 14:00 horas del miércoles 10 de diciembre de 2025.

SEXTA.- El jurado, compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento, valorará para la concesión del premio la calidad artística, las técnicas utilizadas y el buen uso de elementos relacionados con Brozas. Así mismo está facultado para resolver toda cuestión que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. La persona ganadora será informada por teléfono o e-mail.

SÉPTIMA.- Con las postales presentadas, el Ayuntamiento de Brozas realizará un montaje audiovisual para su difusión por redes sociales durante las semanas de fiestas navideñas.

OCTAVA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

